



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2022/12/10
RECIBO: 22990110219
Nro Doc: 7000441232

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION RAZON DE SER

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT

TELÉFONO: 5712653457

IDENTIFICACIÓN: 900381580

CORREO: omar.carreno06@gmail.com

DIRECCIÓN: CL 54 SUR 79D 70 BL 2 AP 101 BOGOTÁ, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
CONCEPTO TECNICO VISITAS DE INSPECCION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBE	66.666	0	0	66.666
TOTAL A PAGAR:					66.666
VALOR LETRAS: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS m/cte					

OBSERVACIONES: 1 ESTABLECIMIENTO SUBIR EL PAGO AL PORTAL, PAGAR EN EL BANCO OCCIDENTE PRESENCIALMENTE PP



(415)7707202605059(8020)0000022990110219(3902)00000006666600(96)20221220

BANCO DE OCCIDENTE 93478 121
BOGOTÁ CHUQUIBARRAS *****5824
10:44:55 2022/12/13 Normal 275
7707202605059 66.666.00 D
55112795 66.666.00 EF

LIQUIDADOR:
RMATALLANA

Referencial : 0000022990110219

Referencia 2 :

"COPIA" SIH-DIR-DISTR.TESORERIA-R

CLIENTE:
Pagar en Banco de Occidente

OBSERVACIONES GENERALES / PLAN DE MEJORAMIENTO. • Colocar señal <u>[SALIDA]</u> ARRIBA Puerta Fondo Verde - letra Blanca y fotoc miniscente → Colocar lampara de Emergencia 3. Tipo Mickey mouse.		
96. RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA/ REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO	97. FIRMA INSPECTOR - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	MAYOR INFORMACIÓN: Calle 20 No. 68 A-06 PBX 382 25 00 - Línea a 123 quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co 
NOMBRE:	NOMBRE: <u>Monica Fonseca</u>	
NIT ó C.C.	C.C. <u>1022349886</u>	

COMPROBANTE DE VISITA TÉCNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

FECHA DE REVISIÓN	DÍA 6	MES 1	AÑO 2023	RADICADO N°	2022 - 00 23005	
RAZÓN SOCIAL	Comedor Comunitario Chicarkes				NIT/ CEDULA	52 545 354
DIRECCION	Cra TV SA# 48n - 06				TELEFONOS	313 233 9618
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISION:						
* La corresponsabilidad de la revisión técnica ocular y al suministro de la información registrada en la fecha de la visita, es del inspector y de quien atiende la visita.						
* Resultado de esta revisión, no implica aprobación para la generación del Concepto Técnico FAVORABLE; se ratificará o revocará después de efectuada la verificación y validación de la información por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.						
* La vigencia de esta revisión será de un año, contada a partir de la fecha de realización de la visita, tiempo en que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podrá efectuar visita de verificación, y caso tal, ratificar o revocar el concepto técnico.						
* El concepto perderá su validez en el momento en que se incumplan las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios de acuerdo con la norma vigente						